



51010-

Medellín,

Nº: 05-2-2023-004158
9/02/2023 3:35:57 P.M.

Doctor
Jorge Andrés Arias Hernández
Subdirector (E)
Complejo Tecnológico Agroindustrial Pecuario y Turístico
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
Urabá - Antioquia

Asunto: Autorización Contratación 6

Apreciado doctor Arias.

De acuerdo a las solicitudes de autorizaciones para contratación, según estudios previos radicados en esta dirección, los cuales se relacionan a continuación, con los respectivos números de autorización para que se continúe con el proceso de contratación, así como los certificados de inexistencia de personal debidamente firmados

| COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO DE URABÁ | | | | | | | |
|---|--|---|---------|------------------------------------|------------|-------------|------------------------------|
| Nº AUTORIZACIÓN | RADICADO | OBJETO | ID POA | PLAZO | VALOR | # CONTRATOS | NÚMERO CDP |
| 481 | 05-9-2023-001779 1/02/2023 4:27:47 p.m. | 5_9504_374 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO ADMINISTRATIVO EN LA CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES Y BIENES Y SERVICIOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO. | 3338002 | Diez (10) meses y Veintidos (22) | 26.821.548 | 1 | 6023 del 21 de enero de 2023 |
| 482 | 05-9-2023-001253 25/01/2023 3 8:16:45 p.m. | 5_9504_395 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL AREA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO | 100028 | Diez (10) meses | 27.056.580 | 1 | 5323 del 23 de enero de 2023 |
| 483 | 05-9-2023-001145 24/01/2023 3 7:05:48 p.m. | 5_9504_412 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO A COORDINACIÓN ACADÉMICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE FORMACIÓN. | 3318560 | Diez (10) meses y quince (15) días | 33.612.201 | 1 | 3423 del 18 de enero 2023. |
| 484 | 05-9-2023-001254 25/01/2023 3 8:18:01 p.m. | 5_9504_413 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO - COORDINACIÓN ACADÉMICA EN LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN TITULADA, ATENCIÓN DE LOS COMITES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO. | 3322125 | Diez (10) meses y quince (15) días | 33.612.201 | 1 | 3523 del 18/01/2023 |

Regional Antioquia/ Dirección Regional /Grupo Apoyo Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000





| COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURÍSTICO DE URABÁ | | | | | | | |
|---|--|--|------------------|------------------------------------|------------|-------------|------------------------------|
| N° AUTORIZACIÓN | RADICADO | OBJETO | ID POA | PLAZO | VALOR | # CONTRATOS | NÚMERO CDP |
| 485 | 05-9-2023-0011498 24/01/2023 7:18:58 p.m | 5_9504_414 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO APOYO - COORDINACION DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS PROCESOS MISIONES Y EN EL CONTROL DE AMBIENTES DE FORMACION, PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LA FORMACION EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO | 3416899 | Diez (10) meses y quince (15) días | 40.021.464 | 1 | 3623 del 18 de enero 2023 |
| 486 | 05-9-2023-001146 24/01/2023 7:09:22 p.m. | 5_9504_418 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN TÉCNICO PARA APOYAR EL PROCESAMIENTO FÍSICO DE COLECCIONES Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN CORRESPONDENCIA CON EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS. | 3380399 | Diez (10) meses y quince (15) días | 18.900.000 | 1 | 3323 del 18 de enero 2023 |
| 487 | 05-9-2023-001147 24/01/2023 7:11:49 p.m | 5_9504_419 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR EL PROCESAMIENTO TÉCNICO Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN CORRESPONDENCIA CON EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA. | 3493244 | Diez (10) meses y quince (15) días | 24.675.000 | 1 | 3223 del 18 de enero 2023 |
| 488 | 05-9-2023-001439 28/01/2023 10:46:39 a.m. | 5_9504_421 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES CONTRIBUYENDO CON SU GESTIÓN EN LA ARTICULACIÓN DE LOS SERVICIOS DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, ORIENTACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL, ASOCIATIVO Y COOPERATIVO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS RURALES EN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL CENTRO DE FORMACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO Y LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, EN CONCORDANCIA CON EL SIGA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE EMPLEO Y TRABAJO | 3309686 | Once (11) meses | 49.937.030 | 1 | 3923 del 19 de enero de 2023 |
| 489 | 05-9-2023-000765 18/01/2023 7:38:31 p.m. | 5_9504_454 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES, PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTEMPLADOS PARA EJECUTAR EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN AL USUARIO, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, DIRECCIONAMIENTO A LAS DEPENDENCIAS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN. | 100015 | Once (11) meses | 30.102.094 | 1 | 2323 del 16 de enero de 2023 |
| 490 | 05-9-2023-000793 19/01/2023 4:27:04 p.m. | 5_9504_455 y 5_9504_456 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA ACOMPAÑAR LA ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS APOYOS SOCIOECONÓMICOS Y/O ESTÍMULOS, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y NORMATIVIDAD VIGENTE | 100016 100017 | Once (11) meses | 54.543.921 | 2 | 2123 del 16 de enero de 2023 |

Que el Centro es responsable de elaboración de los estudios previos y documentos que soportan la etapa de planeación, junto con los estudios del sector.

La presente autorización se otorga, partiendo de la buena fe ya que se encuentra dentro del Plan de Adquisiciones de la entidad, pero no sufre en todo caso la responsabilidad que según la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, se establece para cada ordenador del gasto; siendo así que los subdirectores de los

Regional Antioquia/ Dirección Regional /Grupo Apoyo
Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000





MINISTERIO DEL TRABAJO

Centros de Formación tienen el deber de verificar los requisitos mínimos previstos y velar por que los procesos se efectúen conforme a las normas vigentes sobre la materia.

No. Autorización: **481 al 490 de FEB 2023**

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 11:58:21
-05'00'

ELKIN DARÍO TOBON TAMAYO
DIRECTOR REGIONAL (E)

Se anexan veintiún (21) folios en diez (10) archivos

Proyectó: Olga Lucía Flórez Cuartas
Abogado contratista, Defensa Judicial Regional Antioquia

Regional Antioquia/ Dirección Regional /Grupo Apoyo
Administrativo Mixto
Calle 51 No.57-70, Medellín - PBX 604 5760000

@SENAComunica
www.sena.edu.co



Certificado No.
SC-CER0000001-1

Certificado No.
SC-CER0000001-1

GD-F-011 V.08



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR (E) REGIONAL SENA ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal de dos (2) Delegados de Apoyos Socioeconómicos, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "(5_9504_455 y 5_9504_456) PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA ACOMPAÑAR LA ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS APOYOS SOCIOECONÓMICOS Y/O ESTÍMULOS, EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y NORMATIVIDAD VIGENTE".


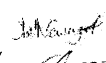
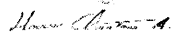
Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:39:58 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Proyectó: Yineth Paola Camargo Urrego – Profesional G02 – Gestión Contractual 
Revisó: Hoover Alexander Quintero Avalos – Coordinador Administrativo 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de dos (2) Delegados Apoyos Socioeconomicos – Bienestar al Aprendiz

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|---|--|
| Descripción breve de la solicitud: | Bienestar al Aprendiz – Delegados de Apoyos Socioeconómicos Opción 1 Título de Tecnólogo Opción 2 Título de Técnico |
| Cantidad de contratos: | Dos (2) |
| Valor total de la contratación: | Cincuenta y cuatro millones quinientos cuarenta y tres mil novecientos veintiún pesos M/cte. (\$54.543.921). |
| CDP: | 2123 del 16 de enero de 2023 |
| Rubro: | C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de formación profesional integral – mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena Nacional. |
| Radicado - NIS | |

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:40:10
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Jorge Andrés Arias H.
Vo.Bo. Jorge Andrés Arias Hernández- Subdirector (e)

Proyectó: Yineth Paola Camargo Urrego – Profesional G02 – Gestión Contractual



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal de un (1) apoyo administrativo para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "(5_9504_419) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR EL PROCESAMIENTO TÉCNICO Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN CORRESPONDENCIA CON EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA".

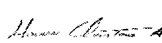
Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de enero de 2023.


Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON
TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:42:14
-05'00'
ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez – Profesional 04.
Revisó: Hoover Alexander Quintero Avalos – Coordinador Administrativo 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (1) Apoyo administrativo.


Que de acuerdo con certificación expedida por esta Dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|---|--|
| Descripción breve de la solicitud: | 5_9504_419 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL PARA APOYAR EL PROCESAMIENTO TÉCNICO Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN CORRESPONDENCIA CON EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECA. |
| Cantidad de contratos: | Uno (1) |
| Valor total de la contratación: | VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS (\$24.675.000). |
| CDP: | 3223 del 18/01/2023. |
| Rubro: | C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de Formación Profesional Integral – Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional. |
| Radicado - NIS | |


Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:42:30
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)


Vo,Bo, Jorge Andrés Arias Hernández-Subdirector (e).

Proyctó: Martha Cecilia Uribe Ramírez -Profesional 04 Diseño Curricular.





**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
PARA APOYO A LA GESTIÓN**

EI DIRECTOR (E) REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal de un (1) Apoyo Coordinación Administrativa para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "5_9504_395 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL AREA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO."

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 18 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:40:42
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Proyectó: Hoover Alexander Quintero Avalos – Coordinador Administrativo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (1) Apoyo Coordinación Administrativa.

Que de acuerdo con certificación expedida por esta Dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|---|---|
| Descripción breve de la solicitud: | 5_9504_395 PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO - COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DEL AREA EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO |
| Cantidad de contratos: | Uno (1) |
| Valor total de la contratación: | Veintisiete millones cincuenta y seis mil quinientos ochenta pesos M/cte. (\$27.056.580). |
| CDP: | 5323 del 23 de enero de 2023 |
| Rubro: | C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios-Servicio de formación profesional integral-Mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional. |
| Radicado - NIS | |

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:40:54 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo, Jorge Andrés Arias Hernández- Subdirector (e) (Firma Mecánica)

Proyectó: Hoover Alexander Quintero Avalos – Coordinador Administrativo



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EI DIRECTOR (E) REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal de un (1) apoyo administrativo para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "5_9504_412 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO A COORDINACIÓN ACADÉMICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE FORMACIÓN".

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 18 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:48:11
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez – Profesional 04.

Revisó: Hoover Alexander Quintero Avalos – Coordinador Administrativo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (1) Apoyo administrativo.

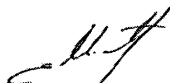
Que de acuerdo con certificación expedida por esta Dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|---|---|
| Descripción breve de la solicitud: | 5_9504_412 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO A COORDINACIÓN ACADÉMICA EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE FORMACIÓN |
| Cantidad de contratos: | Uno (1) |
| Valor total de la contratación: | Treinta y tres millones seiscientos doce mil doscientos un peso (\$33.612.201). |
| CDP: | 3423 del 18/01/2023. |
| Rubro: | C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de Formación Profesional Integral – Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional. |
| Radicado - NIS | |


Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:48:24
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)


Vo,Bo, Jorge Andrés Arias Hernández -Subdirector (e).

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez -Profesional 04 Diseño Curricular. 



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal de un (1) Apoyo Administrativo para la contratación de instructores y contratistas administrativos, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "(5_9504_374) PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO ADMINISTRATIVO EN LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES Y CONTRATISTAS ADMINISTRATIVOS DEL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO".

Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:39:17 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Proyectó: Yineth Paola Camargo Urrego – Profesional G02 – Gestión Contractual
Revisó: Hoover Alexander Quintero Avalos – Coordinador Administrativo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION
DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL**

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal de un (1) Apoyo Administrativo para la contratación de instructores y contratistas administrativos.

Que de acuerdo con certificación expedida por esta Dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|---|---|
| Descripción breve de la solicitud: | Un (1) Apoyo Administrativo para la contratación de instructores y contratistas administrativos. Título de Tecnólogo |
| Cantidad de contratos: | Uno (1) |
| Valor total de la contratación: | veintiséis millones ochocientos veintiún mil quinientos cuarenta y ocho pesos M/cte. (\$26.821.548) |
| CDP: | 6023 del 31 de enero de 2023 |
| Rubro: | C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de formación profesional integral – mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional |
| Radicado - NIS | |

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:39:44 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo, Jorge Andrés Arias Hernández- Subdirector (e)

Proyectó: Robinson Jairo Dominguez Gutierrez – Profesional G01 – Gestión Contractual



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal de un (1) apoyo administrativo para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "(5_9504_413) PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO - COORDINACIÓN ACADÉMICA EN LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN TITULADA, ATENCIÓN DE LOS COMITES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO".


Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:43:06
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez – Profesional 04. 
Revisó: Hoover Alexander Quintero Avalos – Coordinador Administrativo 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (1) Apoyo administrativo.

Que de acuerdo con certificación expedida por esta Dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|---|---|
| Descripción breve de la solicitud: | (5_9504_413) PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO APOYO - COORDINACIÓN ACADÉMICA EN LA EJECUCIÓN DE LA FORMACIÓN TITULADA, ATENCIÓN DE LOS COMITES DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO EN EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO. |
| Cantidad de contratos: | Uno (1) |
| Valor total de la contratación: | Treinta y tres millones seiscientos doce mil doscientos un peso (\$33.612.201). |
| CDP: | 3523 del 18/01/2023. |
| Rubro: | C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de Formación Profesional Integral – Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional. |
| Radicado - NIS | |

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:43:17 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo,Bo, Jorge Andrés Arias Hernández - Subdirector (e).

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez - Profesional 04 Diseño Curricular.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico. Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales de carácter temporal de un (1) apoyo administrativo para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico. Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "(5_9504_414) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO APOYO - COORDINACION DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LOS PROCESOS MISIONES Y EN EL CONTROL DE AMBIENTES DE FORMACION, PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LA FORMACION EN EL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO".


Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.



Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:43:52
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez – Profesional 04. 
Revisó: Hoover Alexander Quintero Avalos – Coordinador Administrativo 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de un (1) Apoyo administrativo.

Que de acuerdo con certificación expedida por esta Dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|---|--|
| Descripción breve de la solicitud: | 5_9504_414 PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL COMO APOYO - COORDINACION DE FORMACION PROFESIONAL EN LOS PROCESOS MISIONES Y EN EL CONTROL DE AMBIENTES DE FORMACION, PARA GARANTIZAR LA EJECUCION DE LA FORMACION EN EL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO. |
| Cantidad de contratos: | Uno (1) |
| Valor total de la contratación: | Cuarenta millones veintiún mil cuatrocientos sesenta y cuatro PESOS (\$40.021.464). |
| CDP: | 3623 del 18/01/2023 |
| Rubro: | C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de Formación Profesional Integral – Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional. |
| Radicado - NIS | |

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:44:12 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo,Bo, Jorge Andrés Arias Hernández- Subdirector (e).

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez -Profesional 04 Diseño Curricular.



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR (E) REGIONAL SENA ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal de un (1) Delegado de Equipo de Bienestar – Apoyo Administrativo, para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: “(5_9504_454) PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES, PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS CONTEMPLADOS PARA EJECUTAR EL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ, ASÍ COMO LA ATENCIÓN AL USUARIO, ORGANIZACIÓN DE ARCHIVO, DIRECCIONAMIENTO A LAS DEPENDENCIAS SEGÚN REQUERIMIENTOS DE LOS CLIENTES INTERNOS Y EXTERNOS DEL CENTRO DE FORMACIÓN”.


Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:45:20
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Proyectó: Yineth Paola Camargo Urrego – Profesional G02 – Gestión Contractual
Revisó: Hoover Alexander Quintero Avalos – Coordinador Administrativo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de (1) Delegado de Equipo de Bienestar – Apoyo Administrativo

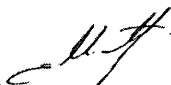
Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|---|--|
| Descripción breve de la solicitud: | Bienestar al Aprendiz – Delegado de Equipo de Bienestar – Apoyo Administrativo Título de Tecnólogo |
| Cantidad de contratos: | Uno (1) |
| Valor total de la contratación: | Treinta millones ciento dos mil noventa y cuatro pesos M/cte. (\$30.102.094). |
| CDP: | 2323 del 16 de enero de 2023 |
| Rubro: | C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de formación profesional integral – mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena Nacional. |
| Radicado - NIS | |


Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:46:12
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)


Vo.Bo, Jorge Andrés Arias Hernández- Subdirector (E)

Proyectó: Yineth Paola Camargo Urrego – Profesional G02 – Gestión Contractual



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios profesionales para apoyar los centros de formación en las estrategias e implementación de las actividades relacionadas con la formación para el trabajo en emprendimiento en coordinación con la subdirección de centro y la coordinación académica para el cumplimiento de las metas asignadas de un (1) Dinamizador de centro para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico. Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "(5_9504_421) PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS CENTROS DE FORMACIÓN EN LAS ESTRATEGIAS E IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO EN COORDINACIÓN CON LA SUBDIRECCIÓN DE CENTRO Y LA COORDINACIÓN ACADÉMICA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ASIGNADAS."

Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de enero de 2023.

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:47:24
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano
Proyectó: Osman Perea – Coordinador Académico
Revisó: Martha Ferrer – Profesional Grado 01 Planeacion

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de Un (1) Dinamizador Rural de Centro SER.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|---|---|
| Descripción breve de la solicitud: | <i>Dinamizador Rural Centro SER, para Prestar servicios profesionales que permitan la articulación de los servicios de formación para el emprendimiento, orientación para el fortalecimiento empresarial, asociativo y cooperativo de las unidades productivas rurales de acuerdo con lineamientos establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo.</i> |
| Cantidad de contratos: | 1 |
| Valor total de la contratación: | CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TREINTA PESOS M/CTE. (\$49.937.030) |
| CDP: | 3923 DEL 19 01 2023 |
| Rubro: | C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL |
| Radicado - NIS | |

Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:47:55
-05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO

DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

Proyectó: *Hernán Darío Rodríguez Mariaca, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia*

Revisó: Harold Eduardo Vélez Castro, Coordinador grupo Apoyo Mixto, Sena Regional Antioquia

GFPI-F-136 V.1



CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA PARA APOYO A LA GESTIÓN

EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión de carácter temporal de un (1) apoyo administrativo para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que, en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

CERTIFICA


Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, esta Dirección Regional acredita la inexistencia de personal que cuente con el grado de especialización que requiere el desarrollo de las actividades principales demandadas, lo que implica la contratación del servicio consistente en: "(5_9504_418) PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN TÉCNICO PARA APOYAR EL PROCESAMIENTO FÍSICO DE COLECCIONES Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN CORRESPONDENCIA CON EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS".



Que, por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Medellín, a los 11 días del mes de enero de 2023.


Firmado digitalmente por
ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:44:33
-05'00'
ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Luis Fernando Vallejo Gómez 
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez – Profesional 04. 
Revisó: Hoover Alexander Quintero Avalos – Coordinador Administrativo 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



AUTORIZACION DE CONTRATACION DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL

CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal, de un (1) Apoyo administrativo.

Que de acuerdo con certificación expedida por esta Dirección, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

| | |
|---|---|
| Descripción breve de la solicitud: | 5_9504_418 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL DE UN TÉCNICO PARA APOYAR EL PROCESAMIENTO FÍSICO DE COLECCIONES Y LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN DE LA BIBLIOTECA EN CORRESPONDENCIA CON EL MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS. |
| Cantidad de contratos: | Uno (1) |
| Valor total de la contratación: | DIEZ Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS (\$18.900.000). |
| CDP: | 3323 del 18/01/2023 |
| Rubro: | C-3603-1300-14-0-3603025-02 Adquisición de bienes y servicios – servicio de Formación Profesional Integral – Mejoramiento del Servicio de Formación Profesional del SENA Nacional. |
| Radicado - NIS | |

Firmado digitalmente por ELKIN
DARIO TOBON TAMAYO
Fecha: 2023.02.09 10:44:50 -05'00'

ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO
Director Regional (E)

Vo.Bo. Jorge Andrés Arias Hernández-Subdirector (e).

Proyectó: Martha Cecilia Uribe Ramírez -Profesional 04 Diseño Curricular.